



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
CAMBIEMOS  
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	
BOLETIN DE ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	22/08/18 Hs. 11:08
Numero:	903 Fojas: 3
Expte. N°	
Grado:	
Prohibido:	

NOTA N° 100/18

LETRA: PRO

Ushuaia, 22 de Agosto de 2018

**Sr. Presidente**

**Concejo Deliberante**

**S / D**

Me dirijo a Ud. a los fines de remitir el siguiente Proyecto de Ordenanza para ser incorporado al Boletín de Asuntos Ingresados y ser tratado sobre tablas en la sesión del día de la fecha.

Motiva la presente, solicitar la derogación de las ordenanzas municipales N°5279 la que autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a la instalación de un busto del Presidente Néstor Kirchner en la vía o espacios públicos de la ciudad de Ushuaia. y N°3853 designa con el nombre de "Plaza de la Integración Latinoamericana Presidente Néstor Carlos Kirchner" al espacio público comprendido entre las avenidas Maipú y Prefectura Naval Argentina, y la calle Piedrabuena, por un lado y el edificio del Club Náutico.

El mismo se presenta acompañado de sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno y con los motivos allí dispuestos solicito a mis pares el acompañamiento en el siguiente Proyecto de Ordenanza.

Tomás BERTOTTO  
CONCEJAL  
Bloque PRO



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
CAMBIEMOS  
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

### FUNDAMENTOS

En los últimos años se dieron lugar innumerables denuncias ante la justicia que resultan episodios judiciales que involucran no solo a los funcionarios de las últimas gestiones del Poder Ejecutivo Nacional, bajo el mando de los Presidentes Néstor Carlos Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner sino directamente a los mismos presidentes, como lo está siendo la ex mandataria.

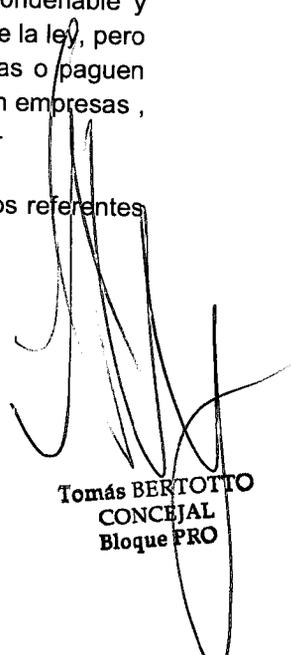
Que hoy el pueblo argentino tiene elementos contundentes y puede afirmar que el ex presidente de la nación argentina fue el ideólogo de una asociación ilícita que se apropió de manera sistemática de dinero del Estado.

Que es imperante para nuestra sociedad y en especial para la generaciones venideras tener referentes positivos, con valores éticos y morales, no personajes con objetivos destructivos para nuestra Nacion.-

El juicio de la historia no esta cerrado sobre la figura de Néstor Carlos Kirchner, los acontecimientos sucedidos en las últimas semanas no hacen mas que confirmar nuestra presunción: fue el ideólogo de una asociación ilícita que se apropió de manera sistemática de dinero del Estado, plata que tendría que haber terminado en escuelas, hospitales, rutas o viviendas y terminó en bolsos y bolsillos de unos pocos.

Que desde esta banca, cuando se aprobó la Ordenanza Municipal N°5279, se voto en contra ya que teníamos en la justicia sendas denuncias que ya nos demostraban que la gestión del ex presidente estaba íntimamente relacionada con la corrupción , y hoy vemos a un ex vicepresidente de la Nación preso por intentar quedarse con la Casa de la Moneda, una operación pergeñada con Kirchner; Julio De Vido, José López, Ricardo Jaime, Roberto Baratta, Claudio Uberti ; y testaferros en una multiplicidad de negocios vinculados a la obra pública, como Lázaro Báez, Cristóbal López y Gerardo Ferreyra, también presos. Y no dudo que los 12 años del kirchnerismo fueron los más corruptos de la democracia moderna y así como lo manifiesta nuestro presidente: toda corrupción es condenable y merece que la Justicia le caiga a sus responsables con todo el peso de la ley, pero el kirchnerismo no solo robó para que funcionarios acumulen fortunas o paguen campañas, sino que fueron por más y en ese camino se quedaron con empresas , con viviendas de aquellos que menos tienen, con escuelas, rutas, etc.-

Que queremos una Ushuaia con gente honesta y no queremos falsos referentes para nuestras s venideras.



Tomás BERTOTTO  
CONCEJAL  
Bloque PRO



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
CAMBIEMOS  
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

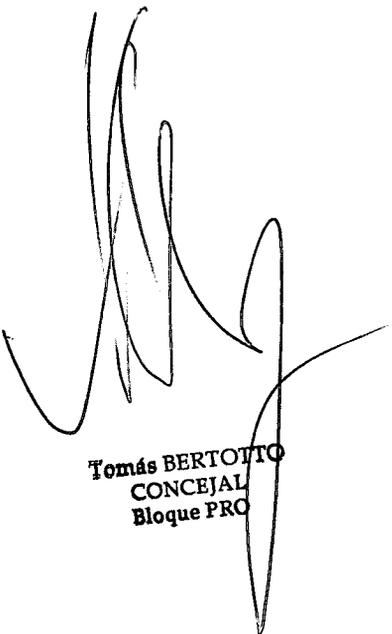
**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- DEROGASE las Ordenanzas Municipales N° 3853 y N° 5279.-

ARTÍCULO 2°.- Eliminar y Prohibir la designación de calles, edificios públicos o instacion de bustos alusivos en referencia a el Ex presidente de la república argentina Néstor Carlos Kirchner.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

ORDENANZA CD N° \_\_\_\_\_ 18.-  
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:



Tomás BERTOTTO  
CONCEJAL  
Bloque PRO